

Capítulo de sucesos

A Mariana no le ha tocado el "gordo" de Navidad ni mucho menos

Aunque ella lo haya propalado con perjuicio del bolsillo de sus parientes

(Por teléfono)

Madrid, 10.

Días después del sorteo de la Lotería de Navidad, Mariana Galarza, que reside en Madrid, empezó á propalar la especie de que le había tocado el "gordo".

Sus parientes le creyeron y gastaron alegremente los cuartos.

Cuando llegó el momento de cobrar, Mariana acusó á una amiga de haberla robado la participación, así como una libreta de la Caja de Ahorros, con 4.000 pesetas.

Pasados algunos días se vino en conocimiento de que todo había sido una superchería de Mariana.

Y ayer, una joven llamada Felisa Fernández, denunció que Mariana le había hurtado 4.105 pesetas.

La Policía busca á Mariana.

UNA RIÑA Á MORDISCOS

Un telegrama de Murcia dice que cerca del término municipal de Aledo rieron José Martínez Rojo, de 23 años, y Manuel Martínez Gallego, de 24.

El primero hizo al segundo tres disparos, sin causarle ningún daño, y entonces Manuel se arrojó sobre su rival y le dió dos mordiscos, que le causaron dos lesiones graves.

AHOGADO EN UNA CUBA DE VINO

Un telegrama de Valencia dice que en el pueblo de Otos Indalecio Pla Giles sufrió un desvanecimiento por la emanación de gases cuando éste estaba sacando vino de una cuba. Cayó al fondo y murió ahogado.

POR MONTAR EN EL ESTRIBO DE UN «AUTO».

Dicen de Burgos que, al pasar por la calle de San Julián, el automóvil correo que hace el servicio de Ontaneda a Burgos, un niño de cuatro años llamado Félix Pérez se subió á un estribo del coche y allí continuó encaramado hasta que, al atravesar el paso a nivel, tuvo la desgracia de caerse. Una de las ruedas traseras le pasó por encima y falleció á los pocos momentos, al ingresar en la Casa de Socorro.

UN HUNDIMIENTO

En la calle de Claudio Coello, de la villa y corte, se hundió ayer tarde un gran trozo del pavimento, por haberse roto una cañería de agua.

Fuerzas de Seguridad acordaron la zona peligrosa y los bomberos acudieron para reparar de momento la avería.

LOS GALENOS DUDAN

La mujer Eduvigis Morgia, que el día anterior ingresó en el Hospital provincial de Madrid sufriendo, según los médicos, fiebres puerperales.

Ayer fué reconocida nuevamente y los médicos dijeron que Eduvigis padecía una afección cerebral y que no se atrevían á diagnosticar.

Se cree que se trata de un caso de encefalitis letárgica.

UN CRIMEN

Comunican de Granada que ayer tarde se cometió un crimen en la calle de la Ilera.

A las tres y media se hallaban hablando ante un comercio de tejidos el dueño del mismo, Bernardo Olmedo y José Jiménez, casado con una prima de aquél.

Primeramente la conversación fué algo violenta, pero luego, al parecer, renació la calma entre los dos hombres; pero de pronto sonó un disparo y el señor Olmedo cayó á tierra bañado en sangre.

Fuó llevado á la Casa de Socorro, donde los médicos certificaron que era cadáver.

El agresor declaró que habían discutido sobre una herencia. Forcejearon y en la lucha se le disparó la pistola que empuñaba.

FUGA DE PRESOS

Un telegrama de Tarragona dice que en la madrugada última se han fugado de la cárcel dos reclusos.

Para conseguir su propósito, forzaron las rejas de la fachada Sur y se deslizaron por medio de una cuerda.

EL DESFALCO DE TELEGRAFOS

Dicen de Barcelona que el juez del distrito del Hospital ha tomado declaración al señor Viscasillas. Este continúa diciendo que es inocente.

Asegura que tiene en su poder documentos que acreditan las cantidades de importancia que entregó á varias personas.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

Un telegrama de Valencia dice que trabajando en la construcción de la casa cuartel de la Guardia civil de Beterá, se vino abajo la nave derecha, quedando sepultados varios obreros. Fueron extraídos cuatro de ellos en grave estado.

AL COLOCAR UNOS COHETES

Dicen de Almería que en el pueblo de Cueva, el minero Juan Serrano se hallaba instalando algunos cohetes. Uno de ellos estalló en su mano y se la destrozó por completo.

EFFECTOS DE LAS LLUVIAS

Un telegrama de Almería dice que á consecuencia de las pertinaces lluvias, se ha presentado en la patata la plaga conocida por el nombre de "mildia", que amenaza acabar con la cosecha.

GACETILLAS TEATRALES

TEATRO VICTORIA EUGENIA

Hoy, en la función aristocrática de las seis de la tarde y en la de las diez y cuarto de la noche, se pondrá en escena el saladísimo sainete de José María de Granada, "El niño de oro", que fué estrenado por Valeriano León en San Sebastián, con un éxito rotundo.

Mañana, lunes, se celebra la cuarta función á precios familiares, poniéndose en escena tarde y noche, "La casa de salud", una de las obras que mejor han sido acogidas por el público de San Sebastián en la presente temporada. En ella hace una admirable creación Aurora Redondo.

Pasado mañana, martes, es el último día de las funciones populares, poniéndose en escena por última vez la farsa cómica en tres actos de Muñoz Seca "La tela", en la que Valeriano León realiza una labor insuperable.

El miércoles se celebra el beneficio de Aurora Redondo. El público tendrá entonces ocasión de demostrar las simpatías que siente por la gran actriz, llenando nuestro magnífico coliseo.

Seguramente el viernes se celebrará el beneficio de Valeriano León con el estreno de "El Sonámbulo", de Muñoz Seca, que acaba de obtener en Madrid un éxito categórico. Tenemos noticias de que Muñoz Seca vendrá á San Sebastián para presenciar el estreno.

TEATRO DEL PRÍNCIPE

La compañía Meliá-Cibrián ha logrado captarse todas las simpatías de nuestro público, que cada día acude en mayor número al elegante y aristocrático teatro del Príncipe. La representación de la divertidísima comedia "¡Cásate... y verás!", puesta en escena, ayer tarde, fué un nuevo triunfo de la compañía.

El programa para hoy preparado reúne indudablemente atractivos. Entre ellos sobresale el estreno de "La indomable", comedia de Luis Grajalas y E. Gómez de Miguel, que se estrenó no hace mucho en Barcelona y obtuvo un éxito entusiasta.

"La indomable" se pondrá á las seis y media y diez y cuarto de la noche. En la función de las cuatro de la tarde se volverá á representar "¡Cásate... y verás!", que es un éxito inmenso de risa.

Para todas las funciones se han vendido numerosas localidades, en particular para la de las seis y media, en la que se espera un lleno completo.

Para mañana lunes, la compañía Meliá-Cibrián, que está dispuesta á ofrecer á diario obras nuevas, anuncia el estreno de "Ha entrado una mujer", comedia en tres actos, la primera del joven autor dramático Suárez Deza, en la que obtiene un señalado triunfo personal la bella actriz Pepita Meliá.

TEATRO PRINCIPAL

Ayer se inauguraron en el Teatro Principal las funciones de variedades que tantos deseos había de ver comenzadas. Consistió el debut en el de Rodav-Las, que es un artista verdaderamente enciclopédico y universal, que lo mismo hace trabajos de prestidigitación y ventriloquia, como de transformismo, parodista y escéntrico musical. Es un artista de cuerpo entero que ayer escuchó aplausos entusiastas.

Debutó después la bellísima cancionista Candelaria Arys, cuyo triunfo fué rotundo y definitivo. Espléndidamente presentado su número constituye su repertorio de canciones las más finas y elegantes, que ella dice con singular maestría.

No en balde está considerada Candelaria Arys como una de las artistas más eminentes de su género y por ello cuenta con tantas simpatías en San Sebastián.

La industria del petróleo en Méjico

Manera de obtener el derecho para explotar y explotar distintas clases de terrenos considerados como petroleros, de acuerdo con las disposiciones legislativas y reglamentarias vigentes en aquella República.

La explotación petrolera superficial es libre y no paga impuesto alguno. Si se efectúa en terrenos de propiedad particular, habrá que pedir previamente la conformidad del propietario.

Los terrenos particulares están sujetos á denuncia para su explotación petrolera, el cual sólo puede aceptarse de los superficarios, sus cesionarios ó arrendatarios. La tramitación del denuncio se hace de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 8 de agosto de 1918 y, por tanto, al denunciarse un fondo debe depositarse en la Administración del Timbre, en efectivo, la cantidad necesaria para garantizar el importe de los timbres del título que se ha de expedir, á razón de tres pesos por hectárea. Para que pueda expedirse el título se debe enterar la renta causada desde la fecha de aceptación del denuncio, á razón de cinco pesos anuales por hectárea. Los productos que se obtengan de la explotación de los fondos denunciados deben pagar á la nación una regalía del cinco por ciento.

Pueden también otorgarse permisos de explotación de perforaciones á gran profundidad en terrenos de propiedad particular, á los superficarios, sucesionarios ó arrendatarios, á condición de que los trabajos se verifiquen de acuerdo con los reglamentos vigentes relativos y de que, en caso de obtener productos en cantidad costeable, la explotación se lleve á efecto mediante la autorización de esta secretaria y sujetándose estrictamente á todas y cada una de las disposiciones que acerca del caso estén vigentes cuando se pretenda obtener la autorización relativa.

Los terrenos particulares en donde se haya verificado exploración en busca de petróleo, ó que hayan sido objeto de contratos que afectan al subsuelo y que se hayan formalizado antes de la vigencia de la actual constitución, pueden explotarse por quien tenga para ello derechos debidamente comprobados ante esta secretaria.

Toda persona ó Sociedad que se proponga dedicarse á la industria del petróleo, deberá inscribirse en el registro que al efecto se lleva en esta secretaria, y contribuir desde la fecha en que se inscriba con una cuota de 150.000 pesos mensuales para los gastos de inspección. Cualquier pozo que se perfora paga por una sola vez un impuesto de cien pesos.

La exploración y explotación petrolera en el sub suelo de los terrenos nacionales y baldíos requiere el otorgamiento de concesiones cuyos puntos principales son los siguientes: Depósito de garantía, de cinco mil pesos en adelante, según la extensión de los terrenos que se concedan, en la inteligencia de que esta secretaria tiene por norma no otorgar á un solo interesado superficies que por su extensión puedan considerarse como un monopolio. El plazo para explotar y deslindar los terrenos es de dos años, y hay obligación de presentar, á su vencimiento, un plano le deslinda de los terrenos que desee explotar, aprobado por la secretaria de Agricultura y Fomento y con la certificación de que se trata efectivamente de terrenos de jurisdicción federal. Desde el año que sigue al plazo señalado para la exploración deberá iniciarse y concluirse anualmente la perforación de un pozo costeable, ó que tenga por lo menos mil metros de profundidad. Los pozos perforados en terrenos de jurisdicción federal, pagan de conformidad con el acuerdo presidencial número 4.838 de 24 de diciembre de 1923, la siguiente regalía: Primero, por los primeros doscientos metros cúbicos de producción diaria, el diez por ciento; segundo, por el excedente de doscientos metros cúbicos hasta mil metros cúbicos, el quince por ciento; tercero, por el excedente de mil metros cúbicos hasta dos mil metros cúbicos, el veinte por ciento; cuarto, de dos mil metros cúbicos en adelante, el veinticinco por ciento.

Las proporciones indicadas se refieren á la capacidad máxima productora del pozo, la cual puede medir el Gobierno cuando lo estime conveniente. Los porcentajes señalados se aplican á la cantidad de petróleo que se extraiga siempre que no sea menos de un cincuenta por ciento de la total. El correspondiente al cincuenta por ciento es el mínimo que puede cobrarse, salvo autorización expresa de esta secretaria.

La renta de los terrenos nacionales que se explotan es de cinco pesos anuales por hectárea, y se causan desde que sean elegidos lotes para la explotación. Hay obligación de rendir informes semestrales de los trabajos. Estos serán efectivos y no podrán interrumpirse por más de tres meses, á duración de las concesiones es de ocho años, teniendo el concesionario derecho de preferencia para obtener una nueva concesión si ha cumplido satisfactoriamente con las estipulaciones de la anterior.

Los filántropos

Un santanderino dona a la Universidad Central un millón de pesetas

(Por teléfono)

Madrid, 10.

El ministro de Instrucción Pública, acompañado del rector de la Universidad Central y de los catedráticos señores Gascón y Marín y Ureña, recibió ayer tarde á los periodistas y les dijo:

"Señores: Me hallo sorprendido ante una noticia que no puede por menos que sorprender y alegrar.

Un generoso señor de Santander, cuya voluntad es que se oculte su nombre, ha enviado un cheque por valor de cerca de un millón de pesetas para que tanto antes se realicen las obras de reforma y ensanche, del establecimiento docente que tenemos en Madrid en el número 3 de la calle del Noviciado.

—¿Y quién es ese generoso donante?—preguntaron los periodistas.

—Pues un señor que quiere que su nombre quede oculto.

—¡Pero ustedes, ya lo conocerán!

—Claro que sí—replicó el señor Gascón y Marín.—Como que acabamos de recoger el cheque con su firma.

—Ya se sabrá quien es, pues la Universidad tendrá que hacer algo para testimoniar su agradecimiento—exclamó el ministro de Instrucción. Y agregó:

—Por cierto que la Universidad podrá administrar ese capital, en virtud del R. D. que reconoce personalidad jurídica á las Universidades.

El petróleo que se exporta paga los impuestos de producción y exportación. El primero es proporcional al valor de los productos petroleros, y lo fija la secretaria de Hacienda mensualmente, basándose en las cotizaciones hechas en los mercados norteamericanos. El impuesto de exportación es invariable por un año y puede considerarse que por término medio representa el cuarenta por ciento del costo de producción. Se fija anualmente en las tarifas aduanales de los Presupuestos de Ingresos. De hecho no ha sido modificado desde 1922.

Los productos petroleros dedicados al consumo interior no pagan ninguno de los dos últimos impuestos. El impuesto de sobresueldos y utilidades (conocido como Income Tax) está reglamentado por el Decreto de 18 de marzo del corriente año.

Las disposiciones legales reglamentarias relativas a petróleo se publicaron bajo el título "Legislación Petrolera", y están á la venta en la Sección de Publicaciones de la Secretaria de Industria, Comercio y Trabajo.

MILO

Harina dextrinada malteada

Sin adición de leche ni azúcar.— Producto dietético en las afecciones gastro-intestinales.— Recomendado por las autoridades médicas del mundo entero

De venta en las principales Farmacias y Droguerías

Folleto gratis á quien los solicite de la
SOCIEDAD NESTLE, S. R. L.
Gran Vía Layetana, 41.
BARCELONA

Dr. C. ORUETA DE 10 A 4 DE 3 A 6
APARATO DIGESTIVO — NUTRICION
Prim, 47 — Tel. 16-59

Doctor Larre
Plaza de Guipúzcoa, 9. 1. — Teléfono 26-48
Nariz, Garganta y Oídos. — Consultas de diez á doce y de tres á cinco.

Para jerseys y medias
Legazpi, 1. MERKIANA. Tel. 23-8'